



**Universidad de Concepción**  
**RESOLUCION V.R. N° 2011 1307 / 1**

**VISTO:**

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Humanidades y Arte en Notas N° 363/2010 y 009/2011; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos de la Facultad; lo dispuesto en el Artículo 194 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

**RESUELVO:**

1. Otórgase Ascenso, a contar desde el **01 de Enero de 2011**, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Humanidades y Arte, asignándoseles el grado que se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
ALVARADO GUTIÉRREZ ISABEL ALEJANDRA	A-07
BRAVO GUTIÉRREZ CAROLA LORETO	A-08
CISTERNA ZENTENO CECILIA DEL CARMEN	A-09
CONCHA OBREGÓN LILIAN INÉS	A-08
CORRAL FERNÁNDEZ CRISTIAN EDUARDO	A-13
FERREIRA CABRERA ANITA ALEJANDRA	A-15
GONZÁLEZ SIERRA MARÍA SOLEDAD	A-13
LÓPEZ RIVERA MARIANELA DEL PILAR	A-10
NUNES ADAO CLICIE ROSANA	A-11
PALMA MORALES MATEO EXEQUIEL	A-11
RAMÍREZ HINRICHSSEN JAVIER ANDRÉS	A-07
ROJAS GÓMEZ MAURICIO FERNANDO	A-11
ROMO TORRES CLAUDIO ANDRÉS	A-10
SANZANA REYES CARMEN CECILIA	A-08
TRONCOSO BARRÍA CLAUDIO HERNÁN	A-14
VALDÉS URRUTIA MARIO EDUARDO	A-13
ZAPATA GACITÚA JUAN HUMBERTO	A-13

2. Otórgase una Asignación Transitoria de Remuneración Especial, a contar desde el **01 de Enero de 2011**, a la siguiente trabajadora Académica de la Facultad de Humanidades y Arte, asignándosele un monto que iguala su actual renta base con el grado que a continuación se señala:

<u>NOMBRE</u>	<u>JERARQUÍA</u>	<u>MONTO</u>	<u>GRADO</u>
OYARZÚN MUÑOZ ROSA ISABEL	PROF. ASISTENTE	123.742.-	A-12

3. La Asignación Transitoria de Remuneración Especial señalada en el punto anterior se mantendrá hasta que la académica cambie a la jerarquía superior, una vez ocurrida tal condición, se procederá a otorgar el grado en propiedad.

4. Promuévase, a contar desde el **01 de Enero de 2011**, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Humanidades y Arte:

<u>NOMBRE</u>	<u>JERARQUÍA</u>	<u>ÍTEM</u>	<u>GRADO</u>
FOOTE SUSAN ADELE	PROF. ASOCIADO	110007	A-12
PIRACES GONZALEZ RODRIGO IGNACIO	PROF. ASISTENTE	--	--

5. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Centrales asignados para estos efectos y con Incrementos de Cupos de la Facultad.

6. El Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 01 de Junio de 2011.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
**VICERRECTOR**